

Contrato de Prestación de Servicios de CONTADOR

Entre ARAMSE SAS representada por el Liquidador delegado el Sr. RAFAEL EDUARDO GUTIERREZ ALFONSO y de otra parte DIANA MILENA AHUMADA LEGUIZAMÓN que en adelante se denominarán **Usuario** y **Contador** respectivamente, celebran mediante este documento Contrato de Prestación de Servicios para la Organización Contable, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El **Contador** se obliga a organizar el sistema contable del **ARAMSE SAS EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**.

SEGUNDA. Término de Ejecución: El **Contador** se obliga a ejecutar la Organización Contable del **Usuario** en un término de duración del proceso de liquidación judicial de la Empresa ARAMSE SAS.

Parágrafo: Terminada la Organización Contable, el **Usuario** podrá continuar con los servicios del **Contador**, para lo cual se celebrará un nuevo contrato donde se fijarán las condiciones.

TERCERA. Obligaciones del Contador:

- a) Incorporar el Inventario y Balance de iniciación que se reflejará los valores patrimoniales con respecto al proceso en liquidación de la empresa en mención
- b) Evaluar las actividades específicas del **Usuario** para determinar los impuestos que las grava y proyectar el sistema adecuado que facilite las tareas contables y de control interno.
- c) Encuadrar la contabilidad a las exigencias de: ley, superintendencia DE Sociedades (*requerimiento de la Dian, Entes Territoriales; las normas impositivas; entidades financieras a los efectos crediticios; etc.*).
- d) Adecuar la contabilidad para las presentaciones de los estados patrimoniales y de resultados adoptando a esos efectos: la contabilidad de la empresa en liquidación judicial(1) *Plan de cuentas. Según la técnica contable actual, su codificación, de manera que con base en los registros se obtenga amplia información.* 2) *Libros, planillas, formularios y documentos. Se organizaran los libros obligatorios y se recomendará otros que ayuden a la contabilidad y demás del Usuario Se prepararán las planillas, formularios y documentos de uso constante y rutinario, que aseguren eficiencia.* 3)*Presentación de informes conforme a los requerimientos de los entes de control.*
- 4) *Presentación de informes financieros acorde a la situación de liquidación judicial de la empresa ARAMSE SAS*

CUARTA: Obligaciones del Usuario:

- a) Presentar todos los libros, facturas y demás documentación que permitan realizar correctamente la Organización Contable al **Contador**.

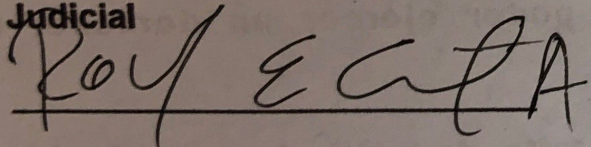
- b) Cumplir con las indicaciones e instrucciones que haga el **Contador** propensos a la implementación y el mejoramiento de su de la organización contable.
- c) Cubrir los valores como papelería y medios magnéticos para el archivo de información del **Usuario**.
- d) Generar información, clara, oportuna, para que esto se vea reflejada en los informes de la empresa.
- e) Cubrir los gastos de facturación electrónica de ser necesario.

QUINTA: Costos de la Prestación del Servicio: La organización contable que se hará según el objeto de este contrato será por valor de \$700.000 que se pagarán de la siguiente forma: mes vencido.

SEXTA: Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este contrato de Organización Contable, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del **Usuario**, el cual será pagado por partes iguales.

Para Constancia se firma por las partes que han intervenido, En Bogotá, al primero (01) día del mes de junio de Dos mil veinte (2020)

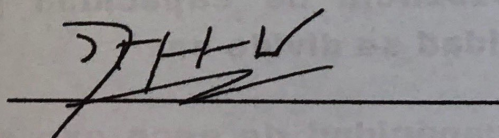
Liquidador de la empresa
ARAMSE SAS en liquidación
Judicial



RAFAEL EDUARDO GUTIERREZ ALFONSO

C.C.79.059.731

El Contador



DIANA MILENA AHUMADA LEGUIZAMÓN

C.C. 52716518 DE BOGOTÁ

T.P 113499-T